Naciones Unidas S/2021/38



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de enero de 2021
Español
Original: francés

Carta de fecha 12 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de remitirle una nota verbal de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, de fecha 23 de diciembre de 2020, por la que se transmite el informe trimestral sobre las actividades realizadas por las fuerzas francesas en apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí del 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2020, en cumplimiento de los párrafos 41 y 62 de la resolución 2531 (2020) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**



Anexo

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General en la Secretaría de las Naciones Unidas y tiene el honor de comunicar la siguiente información

En cumplimiento de los párrafos 41 y 62 de la resolución 2531 (2020), Francia transmite el informe sobre las acciones realizadas del 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2020 por las fuerzas francesas en apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas agradecería al Secretario General de las Naciones Unidas que tuviera a bien poner este informe en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

Documento adjunto

Informe núm. 30 sobre el apoyo operacional prestado por las fuerzas francesas a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí entre el 1 de septiembre y el 1 de diciembre de 2020

Referencias

- Resolución 2531 (2020) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 2020 (párrs. 41 y 62) ;
- Acuerdo de 12 de julio de 2013 (versión enmendada el 11 de julio de 2018) entre el Gobierno de la República Francesa y las Naciones Unidas sobre el suministro, a título reembolsable, de bienes y servicios en apoyo de las operaciones de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA);
- Acuerdo técnico de cooperación y de asistencia, de 26 de marzo de 2015, entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y el Ministerio de Defensa de Francia.

Este informe, el 30º que se presenta, resume el apoyo prestado por las fuerzas francesas a la MINUSMA del 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2020.

En el período que abarca el presente informe, el apoyo operacional de la fuerza de la operación Barján a la MINUSMA se concretó en las actividades que se indican a continuación.

Desarrollo de las operaciones

No se ha llevado a cabo ninguna actividad.

Inteligencia

En la esfera de la inteligencia, la fuerza de la operación Barján proporcionó un informe semanal de la situación.

Ingeniería militar

Ingeniería aeronáutica

- En virtud del acuerdo de referencia (apartado b)) y en cumplimiento de la carta de asignación entre Francia y la MINUSMA de 2013 (enmienda núm. 9, de 22 de septiembre de 2020), el destacamento de ingeniería aérea francés (25º Regimiento de Ingeniería Aérea) garantizó el mantenimiento en condiciones operacionales de la plataforma aeronáutica de Gao (Malí).
- En cumplimiento de dicha carta de asignación, el 25º Regimiento de Ingeniería Aérea también proporcionó asesoramiento al destacamento camboyano de la MINUSMA en Tessalit sobre el mantenimiento de pistas de aterrizaje.
- El oficial de ingeniería aeronáutica de la célula de ingeniería del cuartel general de las fuerzas conjuntas se encargó del seguimiento del proyecto de construcción de una pista de aterrizaje sin asfaltar (laterita) en Kidal (Malí).

Lucha contra los artefactos explosivos improvisados

- Continuaron los intercambios de información prácticamente diarios sobre cuestiones relativas a la lucha contra los artefactos explosivos improvisados entre el cuartel general de la MINUSMA, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el oficial responsable de la lucha contra los artefactos explosivos improvisados de la fuerza de la operación Barján.
- El laboratorio de artefactos explosivos improvisados de nivel 2 (CIEL) organizó alternativamente o participó en una reunión quincenal de intercambio de información a la que asistieron los especialistas responsables de la lucha contra este tipo de explosivos de la fuerza de la operación Barján (equipos de inteligencia en materia de armas y eliminación de municiones explosivas) y de la MINUSMA en Gao, los equipos alemanes de inteligencia en materia de armas y eliminación de municiones explosivas, los equipos suecos de eliminación de municiones explosivas y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.
- El laboratorio del CIEL realizó análisis de los recursos utilizados en cinco casos de artefactos explosivos improvisados para la MINUSMA. Actualmente se están estudiando otros ocho casos identificados en la última reunión de la comunidad encargada de la lucha contra estos dispositivos, organizada en el Campamento Castor por el equipo alemán de inteligencia de materia de armas el 14 de noviembre de 2020.
- Doce pasantes que reciben capacitación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas sobre las investigaciones practicadas tras la explosión de dispositivos explosivos improvisados de nivel 1 (oficial de servicios de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en Malí, Departamento de Operaciones de Paz) asistieron a una presentación del laboratorio CIEL, durante la cual se presentaron las misiones, los servicios y los informes analíticos del laboratorio.

Logística

Desde el 1 de septiembre de 2020, la fuerza de la operación Barján ha transportado en sus aviones un total de 251 pasajeros y 9,93 toneladas de mercancía (carga parcial). Sin embargo, no se han realizado operaciones de abastecimiento.

Salud

Los servicios médicos de primer y segundo escalón de la fuerza de la operación Barján están en condiciones de prestar apoyo a la MINUSMA si se producen heridos o en situaciones excepcionales. De conformidad con los acuerdos bilaterales, determinados países que participan en la MINUSMA pueden beneficiarse de consultas ordinarias o de urgencia, atención paramédica, consultas odontológicas y operaciones quirúrgicas. Esas intervenciones se llevaron a cabo exclusivamente en el servicio médico de segundo escalón de Gao.

Actividad de la MINUSMA del 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2020 en el hospital militar de campaña de Gao

Tipo de atención	*Número*
Consultas médicas	27
Consultas odontológicas	45
Operaciones quirúrgicas	2
Días de hospitalización	6
Servicios de enfermería	316
Radiografías	11
Análisis bioquímicos	16
Análisis microbiológicos	15
Escáner	3